



# Plan de Retorno Seguro

Colegio Antamara Iquique



## Plan de Retorno Seguro

- ▶ Presentación inducción:
- ▶ Si bien aún no existe fecha definida para el retorno a clases presenciales, se hace necesario transitar desde la educación a distancia hacia la preparación de las condiciones que se requieren para acoger a la comunidad educativa en un entorno protector, organizado y preparado para atender las necesidades que requiere el contexto post confinamiento. Lo anterior no implica, en ningún caso, forzar un regreso anticipado, sino más bien generar las condiciones para que los equipos estén preparados y planifiquen con antelación una serie de medidas que nos acompañarán por un buen tiempo y que luego podrán ser adecuadas a los nuevos contextos que se vayan generando. El presente contenido tiene por objetivo apoyar la planificación de los equipos directivos y docentes para anticipar condiciones para el retorno a clases presenciales en un contexto organizado y protector, en el que se consideren las adecuaciones necesarias para dar confianzas a la comunidad educativa.



### ▶ Protocolos Sanitización en el Establecimiento

- ▶ Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar sus funciones, conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potenciales de contaminación con el virus que produce la enfermedad.
- ▶ El Sostenedor del Establecimiento ha tomado todos los resguardo necesarios, para que todas las dependencias del establecimiento, se encuentren en optimas condiciones para el retorno tranquilo de sus funcionarios.
- ▶ Se ha dotado de todos los elementos de resguardo necesarios para sus funcionarios, con el propósito de evitar posibles contagios o brotes epidémicos al interior del establecimiento .



# Plan de Retorno Seguro

## ▶ *CONTROL DE INGRESO Y PERMANENCIA AL INTERIOR DEL COLEGIO COVID-19*

### **Objetivo**

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 al interior del establecimiento educacional, proponiendo medidas preventivas y estableciendo protocolos de control de ingreso y permanencia

### **Procedimiento de Ingreso a La Comunidad Educativa.**

**Cada vez que se ingrese a las dependencias del colegio, se deberá:**

1. Sanitizar los zapatos utilizando para ello los pediluvios dispuestos en:

Acceso principal.



## Plan de Retorno Seguro

2. Aplicar alcohol gel.
3. Permitir que se controle la temperatura mediante un termómetro infrarrojo digital sin contacto. Si la temperatura indica 37,8°C o superior, es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma:
  - *Si es funcionario del colegio será derivado a la Mutual de Seguridad.*
  - Si es un apoderado y/o persona externa a la comunidad educativa no podrá ingresar al establecimiento. (solo casos excepcionales)
  - Se dejará registro de los datos personales (Nombre, teléfono de contacto, curso si corresponde).
  - Se informará a la brevedad vía correo electrónico al Equipo Directivo, Convivencia escolar y Encargado PISE.





## Plan de Retorno Seguro

4. Los directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos **deben usar mascarillas durante toda su permanencia en el establecimiento**. Así también, los padres, madres, estudiantes y apoderados que entren al establecimiento en casos excepcionales.
5. Se deberá mantener en lo posible un distanciamiento mínimo de 1 metro.

### AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

- ▶ Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases, sala de profesores, casino, u otras, deben acomodarse de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas, **importante es mantener los ambientes ventilados**.

#### ◦ REUNIONES DE APODERADOS Y ATENCIÓN DE APODERADOS

- ▶ **Las reuniones de apoderados y atención de apoderados de forma presencial están suspendidas hasta nuevo aviso. Se realizarán de forma online como se han realizado hasta ahora**, salvo atenciones excepcionales autorizadas por la Dirección.



## Plan de Retorno Seguro

- **BAÑOS**

- ▶ La totalidad de los baños cuentan con dispensadores de jabón, con el cual se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido (20 segundos).
- ▶ Las rutinas de lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel serán cada 2–3 horas, para el 100% de la comunidad educativa.
- ▶ El secado de manos se realizará con dispensador de toallas desechables, eliminándose en el basurero.



### ▶ PERMANENCIA DE PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Los Funcionarios Durante su Permanencia deberán:

- i. Permanecer en los lugares Indicados por sus Jefaturas Directas. Incluso el de colación.
- ii. Solo podrán consumir:
  - Líquidos (té, café, jugos, agua)
  - Solidos, galletas sándwich

***Sera obligación dejar limpio el espacio.***





## Plan de Retorno Seguro

- ▶ Algunas medidas de seguridad contempladas:
  - ▶ ■ El Colegio proveerá a los funcionarios de mascarillas. Se entregará un protocolo detallado también sobre estos aspectos (uso mascarilla, lavado de manos, distanciamiento físico, etc.)
  - ▶ ■ El Colegio dará cumplimiento a los procesos diarios de sanitización y se cumplirá un completo protocolo. Se asignarán zonas de trabajo, como también los procedimientos para la utilización de espacios comunes



# Plan de Retorno Seguro

- **ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE CASO DE COVID-19.**

- ▶
- ▶ El COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de los individuos que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de apoyo médico, en otros casos pueden presentar síntomas de mayor gravedad los cuales requieren de hospitalización.

- ▶
- ▶ **Los síntomas más habituales o LEVES son los siguientes:**

- Fiebre (hasta 38°C).
- Tos seca.
- Cansancio.

- ▶
- ▶ **Otros síntomas menos comunes o LEVES son los siguientes:**

- Molestias y dolores.
- Dolor de garganta.
- Diarrea.
- Conjuntivitis.
- Dolor de cabeza.

- ▶
- ▶



# Plan de Retorno Seguro

- ▶ **Los síntomas GRAVES son los siguientes:**
  - Fiebre sobre 38°C.
  - Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
  - Dolor o presión en el pecho.
  - Incapacidad para hablar o moverse.
  - Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
  - Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies



## Plan de Retorno Seguro

- **FUNCIONARIOS**
- ▶ Si durante el transcurso de la jornada laboral, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:
  - ▶ Será derivado a la sala de enfermería y/o aislamiento para sospecha de COVID-19, en donde se verificarán síntomas y se realizará control.
    - **En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves:** será derivado a la Mutual de Seguridad, para descartar o confirmar la presencia de COVID-19.
- ▶ Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo con el criterio de casos confirmado del numeral N° 5. A su vez se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud de Tarapacá.



# Plan de Retorno Seguro

## ¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?



Lavado frecuente de manos.



Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.



Mantener distancia social de un metro.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



No compartir artículos de higiene ni de alimentación.



Evitar saludar con la mano o dar besos.



Mantener ambientes limpios y ventilados.



Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.



En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.